

 Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 32	Páginas 9
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 10 de Octubre de 2017	Hora Inicio: 8:10 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside.	Si	9.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología	Si
2.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	10.	Aida Josefina Rojas Fajardo, Directora (e) Escuela de Rehabilitación Humana	Si
3.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	11.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	12.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
5.	María Cecilia Osorio, Representante Profesoral (Suplente)	Si	13.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
6.	Leidy Viviana Bastos Drombo, Representante Estudiantil (Principal)	Si	14.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica	Si
7.	Adalberto Sánchez Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si	15.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
8.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si
Agenda					
1.	Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día		2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 31 de 2017	
3.	Casos Estudiantiles		4.	Movimiento de Personal	
5.	Informes		6.	Simulacro de Evacuación	
7.	Correspondencia para Decisión		8.	Correspondencia para Información	
9.	Varios				

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 31 DE 2017

Se aprueba

3. CASOS ESTUDIANTILES

3.1 El Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité de Currículo Pregrado, autoriza el trámite de la siguiente modificación a la programación académica, para el período agosto diciembre de 2017:

- (607009M-01) Ética II. Aumentar 1 cupo para (3661) Odontología, Total cupos: 40.
- (607024M-05) Franja Social en Salud III. Asignar 1 cupo para (3661) Odontología y de 31 bajar a 30, así: (3645) de 5 a 4, (3646) de 6 a 5, (3647) de 5 a 5, (3660) de 11 a 11, (3661) de 4 a 5. Total cupos: 30
- (622082M-01) Informática en Salud. Aumentar 1 cupo para (3661) Odontología. Total cupos: 21
- (626057M-80) Anatomía para Atención Prehospitalaria. Asignar 1 cupo para (3645) Enfermería y de 63 bajar a 51, así: (2635) de 60 a 47, (3646) de 3 a 3, (3645) 1. Total cupos: 51

En la solicitud de necesidades a las Unidades Académicas, los Programas Académicos calcularon mal el número de cupos.

3.2 El Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité de Currículo de Pregrado, autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles, para el período agosto diciembre de 2017:

- Andrés Mauricio Bamba Narváez (1673822), Programa de Enfermería. Adición de (626057M-80), Anatomía para A.P.H. En la solicitud de necesidades el Programa Académico hizo mal el cálculo de cupos, error detectado en adiciones y

Desarrollo de la Reunión:

cancelaciones cuando el estudiantes no pudo adicionar la asignatura.

- Karen Andrea Rendón Hurtado (1136535), Programa de Fisioterapia. Matrícula Académica, (620223M-01) Epidemiología y Salud Pública en Rehabilitación. Error involuntario del Programa Académico, cuando hace varios meses hizo revisión de la ficha académica de la estudiante y determinó que cumplía con los créditos previstos para ser candidata a grado, pero cuando la estudiante va a entregar en el Programa Académico los documentos para grado, se hace una nueva revisión de su ficha y se detecta que le faltan tres créditos en electivas profesionales.
- Diana Carolina Chalpartar Mora (1641346), Programa de Fonoaudiología. Adición de (204001M-02) Español. El Programa Académico por olvido involuntario no atendió la solicitud que en adiciones y cancelaciones hizo la estudiante.
- Jhonny Andrade Varela (1425977), Programa de Medicina y Cirugía. Adición de (999045M-01) Pasantía Investigación II Salud. Para las fechas de adiciones y cancelaciones, tanto el tutor del trabajo de investigación como el Vicedecano de Investigaciones no habían firmado el formulario con el que se le autoriza al estudiante matricular la pasantía en investigación, motivo por el cual desde el Programa Académico no le fue adicionada la asignatura.
- Alejandra Armero Viveros (1537084), adición de (607024M-05) Franja Social en Salud III; Diana Cristina Buitrón Zúñiga (1341879) adición de (607009M-01) de Ética II y Leidy Tatiana Martínez Clavijo (1745072), adición de (622082M-01) Informática en Salud, Programa de Odontología. En la solicitud de necesidades, el Programa Académico hizo mal el cálculo de cupos, error detectado en adiciones y cancelaciones cuando las estudiantes no pudieron adicionar la asignatura.
- Cindy Vanessa Pardo Hidalgo (1238882), Programa de Odontología. Adición de (622070M-01) Trabajo de Grado I. Por error involuntario, el Programa Académico no atendió la solicitud de adición que la estudiante hizo en adiciones y cancelaciones.
- Juan Pablo Álvarez Ayala (1242936), Programa de Fisioterapia. Mención Meritoria para el Trabajo de Grado "Nivel de Actividad y Condición Física de un Grupo de Adolescentes Escolarizados del Municipio de la Cumbre". Se expide la Resolución No.229.

3.3 Comunicación de la Directora del Programa de Medicina y Cirugía, indicando que el día 27 de septiembre de 2017, la Dra. María Adelaida Arboleda, Jefe del Departamento de Psiquiatría, fue informada de una denuncia realizada a la Dra. Sandra Viviana Ríos Castañeda, Subgerente Científica del Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle. La denuncia compromete al estudiante de quinto año de Medicina y Cirugía Cristian David Arias Giraldo (201241305), en una presunta violación (por acceso no autorizado) al sistema de información del Hospital Psiquiátrico. Con base en las condiciones del Convenio Docencia Servicio que tiene la Universidad de Valle con el Hospital, el Reglamento de Prácticas de la institución y los derechos del paciente mental contemplados en la Ley 1616 de 2013, el Hospital consideró en relación al estudiante, suspender inmediatamente su rotación en la institución y citar a Comité Docencia Servicio extraordinario para analizar el caso y tomar decisiones pertinentes, el cual se llevó a cabo el día 29 de septiembre. Los anexos que soportan el caso fueron remitidos por correo electrónico a los miembros del Consejo y se adjuntan al acta.

El 27 de septiembre de 2017, la Jefe del Departamento de Psiquiatría, le comunicó de manera escrita al estudiante la decisión del Hospital Psiquiátrico de suspender la rotación en las instalaciones de dicha institución y las razones que llevaron a la misma. El estudiante Cristian Arias asistió a reunión en la Dirección de Programa el día 28 de septiembre, para escuchar su versión de los hechos narrados en el oficio y en la reunión el estudiante no aceptó su responsabilidad en la situación presentada.

En el Comité de Programa realizado el 4 de octubre, se analizó el caso y se concluyó que de acuerdo a lo que establece el Reglamento Estudiantil, el estudiante actuó en contra de los literales c) y e) del artículo 8° que hacen referencia a los deberes del estudiante, al mostrar un comportamiento irrespetuoso frente a otro miembro de la comunidad universitaria y al dar incorrecta utilización a un documento confiado para el desempeño de actividades académicas. Los hechos, dejan ver que el estudiante Arias violó el secreto e intimidad de la historia clínica de otro estudiante y utilizó la información para divulgarla de manera despectiva, sin permiso del mismo. Con sus actuaciones pone en riesgo la permanencia de la Universidad del Valle en el Hospital Psiquiátrico como escenario de práctica. Además en el mes de junio del presente año, al estudiante se le hizo una amonestación verbal por hecho ocurridos durante la rotación de Gastroquirúrgicas en relación con un plagio en el trabajo final y por haber mostrado una actitud poco ética que atenta en contra de otro miembro de la comunidad universitaria.

La Coordinadora Académica recuerda que en el pasado Consejo de Facultad, el Director de la Escuela de Medicina hizo referencia al caso presentado y se quedó a la espera de la recomendación del Comité del Programa y del Comité de Currículo de la Facultad, instancias que conceptúan, conforme a la documentación remitida al Consejo de Facultad, que el estudiante incurrió en una falta gravísima, que conforme al Acuerdo 009-1997, emanada del Consejo Superior, Reglamento Estudiantil de Pregrado, artículo 112°, daría para solicitarle al Consejo Superior la expulsión del estudiante. Da lectura de los artículos 111° y 112°, del Acuerdo en mención, donde se especifican qué faltas son consideradas graves y gravísimas, respectivamente, y pone en consideración del Consejo el caso del estudiante.

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo de Facultad, después de una amplia discusión, con base en lo descrito y en lo que establece el artículo 112° del Acuerdo 009-1997, considera que el estudiante Cristian David Arias Giraldo ha incurrido en una serie de faltas gravísimas, que atentan contra la ética, por tanto, decide remitirlo a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que siga el proceso ante las instancias pertinentes. Se realizan los siguientes comentarios:

- Vicedecana Académica. Se debe trabajar mucho el uso de las redes sociales, que es un tema que se ha dejado de lado, pero se ha convertido en el centro de la relación con los otros. Más allá de la posible sanción, el estudiante debe hacer una reflexión que lo lleve a entender que lo que hizo no está bien.
- Director Escuela de Medicina. Desde la Dirección de Escuela se le ha solicitado a la Dirección de Programa que se hable con la familia del estudiante, por las repercusiones que puede tener, pero no tiene información de lo que ha pasado al respecto.
- Representante Egresados. Dado que estos casos consumen tiempo de los profesores, si es una persona que no acepta sus errores va a tratar de eludir su responsabilidad, por tanto, se debe tener claridad en la argumentación y las evidencias para poder sustentar la recomendación de la sanción. Es lamentable que una persona haga un acto de esos, violentando la intimidad de las personas.
- Director Escuela de Salud Pública. Es importante argumentar de manera clara bajo qué criterios se considera una falta gravísima dado que se va a llevar a Consejo Superior, pues se trata de una violación de la ética, la convivencia y los principios de lo que es un profesional en medicina, que debe estar con el otro y si de esa manera actúa con un par, no se puede imaginar cómo puede ser el comportamiento con los pacientes, que siempre están en estado de indefensión y sumisión frente a alguien que tiene más poder como el médico.
- Directora (e) Escuela de Rehabilitación Humana. Es importante tener en cuenta que viola el Reglamento de Prácticas Formativas, en sus artículos 20, 23, 30 y 32. El estudiante afirma que no ingresó a la historia clínica sino que alguien le informó, pero independiente de cómo haya sido, publicó información en redes sociales. Sería importante mirar si se puede hacer un seguimiento a esa cadena de WhatsApp, no para sancionar, sino para hacer una acción pedagógica al respecto.
- Coordinador Oficina de Comunicaciones. Reflexiona acerca del borde tan delgado que existe entre la actuación del estudiante y los Premios Limón, dado que por la vía del humor se puede agredir a otras personas que tengan alguna condición especial, por tanto, no se debe dejar pasar esa relación y el análisis de la misma, para establecer actividades que permitan reorientarlas en lo posible, dado que hay una especie de bullying colectivo el cual a veces es auto aceptado. Es importante que el Programa Académico contacte a la familia dado que la falta no puede ser sólo para el estudiante, sino una reflexión conjunta frente a qué seguir haciendo con él como sujeto social en este contexto.
- Director Escuela de Salud Pública. Los Premios Limón posiblemente expresa acciones de agresión verbal que se siguen realizando y se debe analizar a la luz de lo que se está haciendo y lo que se está dejando de hacer para que alguien en quinto año de Medicina realice un acto de esa magnitud, aunque es claro que un comportamiento de esos no depende exclusivamente de la Universidad, se debe ver qué se está haciendo en franja y en los cursos de ética para que se llegue a estos niveles, no se puede reducir al caso puntual del estudiante.
- Representante Egresados. Sugiere ver opciones a través del teatro, la danza, los mimos y otras estrategias que permitan inculcar valores.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Como punto de partida en el Minisimposio de la Política Formativa, se va a trabajar el Acuerdo 025-2015 con una obra de teatro a cargo de los estudiantes de la Facultad de Artes Integradas, como una forma que se vayan involucrando en el proceso, pero también se está viendo la necesidad de crear nuevas estrategias, dado que son muy virtuales e inmediatos, por tanto, el teatro y la música lleva a incluirlos más en los procesos formativos.
- Vicedecana Académica. Invita a cada uno de los Consejeros y profesores en general que sean ejemplo y revisar cómo en la nueva política formativa se fortalece ese aspecto, dado que está planteado en la ley 30, la formación integral y el humanismo, de tal manera que la ética no sea sólo una asignatura, sino que haga parte de quehacer de todos. Además se debe hacer un proceso con sus compañeros de clase para que sepan por qué será sancionado dado que deja una gran lección y ojalá que este tipo de situaciones no se repitan.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 12 al 16 de octubre de 2017, en Cali y del 23 al 27 de octubre de 2017, en Ambato, Ecuador.
- Eduardo Castrillón Muñoz (Escuela de Medicina). Del 23 al 30 de octubre de 2017, en Sao Paulo, Brasil.
- Claudia Patricia Valencia Molina (Escuela de Enfermería). Del 2 al 4 de noviembre de 2017, en Guadalajara México y del 6 al 11 de noviembre de 2017, en Nicaragua.
- Audrey Mary Matallana (Escuela de Medicina). Del 24 al 31 de octubre de 2017, en Atenas, Grecia.

Desarrollo de la Reunión:

- Fabián Méndez (Escuela de Salud Pública). Del 18 al 19 de octubre de 2017, en Bogotá.

Cancelaciones y Modificaciones

- Luz Ángela Mena Collazos (Escuela de Odontología). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal a), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 210 del 19 de Septiembre de 2017 y mediante el literal c), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 212 del 26 de Septiembre de 2017.
- Jesús Alberto Hernández Silva (Escuela de Odontología). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal j), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 194 del 5 de Septiembre de 2017.
- Judy Elena Villavicencio Flórez (Escuela de Odontología). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal f), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 200 del 12 de Septiembre de 2017.
- Jesús Alberto Calero Escobar (Escuela de Odontología). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal a), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 212 del 26 de Septiembre de 2017.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal b), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 212 del 26 de Septiembre de 2017.
- Natalia Aragón (Escuela de Odontología). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal b), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 208 del 19 de Septiembre de 2017.
- Carlos Humberto Valencia (Escuela de Odontología). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal e), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 200 del 12 de Septiembre de 2017.
- Constanza Díaz Grajales (Escuela de Salud Pública). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante los literales b),c) y d), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 210 del 19 de Septiembre de 2017.
- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal a), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 215 del 26 de Septiembre de 2017.
- Janeth Zúñiga (Escuela de Ciencias Básicas). Modificar el literal a), del artículo único, de la Resolución No. 200, del Consejo de Facultad, del 12 de Septiembre de 2017, en el sentido en que la Comisión Académica, es del 11 al 14 de Octubre de 2017, y no como figura en dicha Resolución.

Autorización Pago de Bonificación

- Ana Milena Galarza (Escuela de Rehabilitación Humana). Por 36 horas de clase en la asignatura Estrategias de Educación Superior para la Maestría en Salud Pública. Período: 11 de mayo al 10 de junio de 2017.
- Javier Fonseca (Escuela de Medicina). Por 44 horas de clase en la asignatura Epidemiología en la Maestría en Epidemiología. Período: Del 11 de mayo al 10 de junio de 2017.
- María Janeth Mosquera (Escuela de Salud Pública). Por 28 horas de clase en la asignatura Proyecto de Investigación. Período: Del 8 de mayo al 10 de junio de 2017.

Autorización para Actividad Académica Bonificable

- María Fernanda Tobar (Escuela de Salud Pública). Por Dirección y Asesoría del Contrato Interadministrativo con la Secretaría de Salud Municipal para formular la política pública en salud mental y convivencia social de Santiago de Cali para el periodo 2017 - 2027. Período: Del 10 de octubre al 6 de diciembre de 2017.
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Por Dirección científica de la "Revisión de la Evidencia Científica Nacional e Internacional disponible frente a la Exposición Ocupacional y Ambiental al Asbestos-crisolito. Contrato Interadministrativo 316-2017". Período: Octubre-noviembre de 2017.
- Janeth Mosquera (Escuela de Salud Pública). Por Planificación y Coordinación de Diálogos Deliberativos de la Revisión de la Evidencia Científica Nacional e Internacional Disponible frente a la Exposición Ocupacional y Ambiental al Asbestos-crisolito –Contrato Interadministrativo 316-2017". Período: 10 de octubre al 21 de noviembre de 2017.

Autorización para Ejercer Docencia

- María del Pilar Duque (Escuela de Enfermería). Como Docente Hora Cátedra, a partir de octubre de 2017.
- Nancy Yusti García (Escuela de Enfermería). Como Docente Hora Cátedra, a partir de octubre de 2017.
- Anghy Patricia Cañas Murillo (Escuela de Enfermería). Como Docente Hora Cátedra, a partir de octubre de 2017.

Año Sabático

- Amparo Bermúdez Escobar (Escuela de Salud Pública). Con el objetivo de escribir un libro texto que plantee un desarrollo epistemológico sobre género como fenómeno social, político y ético; que contribuya a fundamentar el debate en Salud Pública y áreas de las Ciencias Sociales que aborden el tema. Así mismo, busca contribuir la formación en una postura política y ciudadana de los estudiantes frente a los desarrollos de los derechos humanos de los sujetos sociales en una sociedad, hoy, planetaria, que reivindica la dignidad humana. Período: 1º de Febrero de 2018 y el 31 de Enero de 2019.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que la profesora había presentado en el Consejo de Escuela la solicitud y se le pidió información adicional relacionada con la propuesta inicial de tal manera que se articulara a la salud pública, la

Desarrollo de la Reunión:

cual hizo llegar, por tanto, se presenta a esta instancia.

5. INFORMES

5.1 Del Vicedecano de Investigaciones

- En el marco del proceso de acreditación de laboratorios de la Facultad, el Grupo Consultor que contrató la Vicerrectoría de Investigaciones entregó los informes de auditoría interna a dos de los laboratorios que habían solicitado someterse al proceso de acreditación, Hematología y de Diagnóstico y Agentes Biológicos, y en términos generales están cumpliendo con lo que se refiere a aspectos técnicos de la norma; sin embargo, hay un punto que en todos los laboratorios lo han encontrado como una debilidad y es un riesgo en el sistema de acreditación y se trata del sistema de gestión de residuos, porque muchos los laboratorios no tienen protocolos y si los hay, no se llevan a cabo o se desconocen, en ese sentido hace un llamado a los Directores de Escuela que tienen laboratorios para que revisen ese aspecto, aunque en un primer diagnóstico se destaca el Laboratorio de la Escuela de Odontología, que cumple con las condiciones de manejo de residuos, sólo se deben hacer algunos ajustes con respecto a normas técnicas de operación. El equipo de apoyo para laboratorios con las dos profesionales y el encargado de la gestión de residuos de Facultad, están en completa disposición de trabajar con los laboratorios para de manera inmediata solucionar esa situación. La gestión ambiental y la gestión de riesgos, hoy en día es un aspecto muy importante de funcionamiento en una institución como la Universidad del Valle e incluso fallar en ese tipo de controles puede llevar a situaciones de sanción con responsabilidad civil y penal. Hoy se tendrá reunión con el grupo de trabajo para darle las instrucciones y que de inmediato empiecen a hacer la intervención con los laboratorios y trabajar con los coordinadores y personal de apoyo para que haya sincronía entre todos, en el sentido de conocer las normas, reconocer la necesidad de cumplirlas y aplicarlas, de tal manera que cuando se presente alguna situación, se tengan los soportes de que se están realizando los procesos adecuadamente. Los otros laboratorios que están en ese proceso son el de Farmacología In Vitro, que está compilando la información, dado que es un laboratorio diferente a los que hay en la Facultad e incluso en la Universidad, debido a que ~~como~~ se están realizando procesos de innovación, las normas ISO para laboratorios no tienen ese alcance, por tanto, están haciendo el ajuste a esa condición; el otro es Patología, que por cuestiones de agenda y disponibilidad de los encargados no completaron todo el proceso de la auditoría interna con la agencia consultora y en este momento se está tratando de hacer un ajuste para ver si se logra al final de este mes tener el informe de auditoría.
- Ayer se consolidó la programación del Simposio de Investigaciones, la cual se espera enviar por correo electrónico iniciando la próxima semana. Debido a condiciones de disponibilidad presupuestal y posibilidades de viaje sólo se tendrá un invitado internacional que es el Dr. Gustavo Montaldo y como invitados nacionales a los profesores Carlos Reyes, Andrés Ramírez y Luis Aurelio Ordóñez, como conferencistas el primer día, los dos siguientes días estarán los Minisimposios y las ponencias.

5.2 De la Vicedecana Académica

- El viernes pasado se llevó a cabo en el Auditorio Diego Delgadillo el Seminario la Construcción Interdisciplinaria y la Política Formativa, donde la Facultad de Salud presentó dos experiencias, una el trabajo que hace la Escuela de Rehabilitación Humana en el Centro de Salud Siloé, con niños menores de un año, donde intervienen los Programas de Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología y la otra fue la experiencia de la Escuela de Salud Pública con las cuatro Franjas Sociales y las dos Promociones de la Salud. El Instituto de Psicología presentó trabajo relacionado con el Diplomado para los profesores nuevos que ingresaron, con un enfoque psicológico de cómo es el esquema de aprendizaje de los estudiantes. El Decano de Salud expresó que siendo algo muy valioso, los profesores deberían recibir esa información para poderla implementar dentro de la política formativa, por tanto, se le solicitó a la profesora María Cristina Tenorio presentar la experiencia en el marco del Simposio de Investigaciones y será el miércoles de 1:45 a 4:00 p.m. Se iba a presentar la experiencia del Decatlón por parte de la Facultad de Artes Integradas y una experiencia de la Facultad de Ingeniería que se llama Red Colombiana de Ingeniería y Desarrollo Social, pero se cancelaron debido a la poca asistencia.
- Recuerda que en el marco de Simposio de Investigaciones en Salud, el día miércoles 24 de octubre de 8:00 a 12:00 m., se realizará el Minisimposio de Política Formativa, dirigido a los estudiantes, donde se va a presentar una síntesis del Acuerdo 025-2015 y la Resolución que se está proponiendo para reglamentarlo; una obra de teatro del Acuerdo-025; los avances en la Facultad de Salud con relación a la política formativa; una conferencia del Psicólogo Juan Diego Duque sobre el cambio del paradigma en la educación superior; estará la profesora Aida Josefina Rojas presentando algunos elementos de la evaluación, mostrando nuevos conceptos y nuevas formas de ver la evaluación, de una manera lúdica y participativa, para terminar con un taller sobre evaluación; se espera tener asistencia masiva de los estudiantes, ojalá con participación de todas las Escuelas.
- Se les remitió a los Directores de Escuela la información del registro de profesores por unidad académica evaluados bajo estándar, por tanto, solicita que se revise y analice la información. Adicionalmente la Coordinadora de Evaluación remitió

Desarrollo de la Reunión:

el manual de evaluación integral del desempeño docente, que está en la página de la DACA y que tiene el flujograma, las definiciones, la normatividad y el proceso. Lo importante es transformar la evaluación, que sea un proceso formativo, aporte a los profesores y haya mejoramiento continuo, que si bien sirve para puntos salariales, no es la razón de ser.

- Recuerda el cumplimiento de las dos autoevaluaciones que se requieren para el proceso de renovación de Registros Calificados, con dos años de diferencia entre una y otra, por tanto, recomienda que los que están próximos a vencerse inicien el trabajo con la DACA en lo que tiene que ver con la aplicación de instrumentos.
- Los días 17 y 18 de octubre se realizará la visita de los Pares Académicos para proceso de acreditación de la Especialización en Medicina Familiar, por tanto, no habrá Consejo de Facultad. De otras instituciones están solicitando Pares Académicos de la Escuela de Medicina, como es el caso de la Universidad Javeriana para Cirugía Plástica, Otorrinolaringología y Oftalmología y de la Universidad del Bosque para Medicina Familiar, que es una buena oportunidad dado que obliga al profesor a leer los documentos y ponerse en contexto, por tanto, le aporta a el profesor para su hoja de vida, al Programa, la Escuela, la Facultad y la Universidad.
- Se requiere realizar adición al Convenio Docencia Servicio con el Instituto Nacional de Cancerología para el Programa de Especialización en Cirugía Pediátrica. Se avala.
- El 23 de noviembre se realizará taller con la Escuela de Salud Pública sobre la Política Formativa, con el fin de retomar el trabajo que se ha venido haciendo, que se dejó de lado mientras se trabaja con la Escuela de Ciencias Básicas.
- El Director de la Escuela de Salud Pública hace referencia a comunicado de Corpuv donde se está citando a Asamblea General de Profesores el día miércoles 11 de octubre en Meléndez, con el tema *Des financiación de la Universidad Pública*, con el Dr. Adolfo León Atehortua y el jueves 12 de octubre en San Fernando con el tema *La Situación Económica de la Universidad del Valle*, a cargo del profesor Luis Aurelio Ordóñez.

5.3 Del Decano

- El pasado jueves iba a viajar a Bogotá a reunión de Junta Directiva de Ascofame, pero debió cancelar la comisión académica, por modificaciones en los vuelos aéreos, por tanto, participó virtualmente, y se informó que los días 31 de octubre, 1° y 2 de noviembre se van a reunir en Montería para revisar el documento de recomendaciones para educación médica, formulado conjuntamente por diez expertos y el Ministerio de Salud y Protección Social para modificar la educación médica en el país, solicita que la Escuela de Medicina considere participar, dado que un día el tema será Pregrado, otro posgrado y el tercero habrá algo de educación continua, de no poder asistir, como la Escuela discutió el documento, solicita tener alguna manifestación o postura que se pueda llevar. Se espera que de la reunión salga la Declaración de Montería, si se ponen de acuerdo todos los Decanos. Es importante el tema dado que después vendrá el proceso para los otras profesiones.
- Asistió el pasado viernes al Seminario de Interdisciplinariedad, en ese sentido reitera la invitación al Minisimposio de Política Formativa organizado por el Comité de Currículo de Pregrado el miércoles en la mañana y en horas de tarde a Minisimposio con la profesora María Cristina Tenorio, éste último fue una actividad definida por el Comité Central de Currículo para compartir las experiencias presentadas con el resto de la comunidad universitaria, dado que en el evento sólo estaban los Vicedecanos Académicos, tres estudiantes de la Escuela de Rehabilitación Humana que acompañaron a sus profesoras a presentar la experiencia de interdisciplinariedad y el Decano de Salud, y al oír las experiencias fue tan enriquecedor que solicitó hacer la presentación en el Simposio de Investigaciones, pero le gustaría que todos los profesores de la Facultad de Salud participen, de tal manera que se benefician de oír esas experiencias para ~~lograr~~ entender por qué se tiene que empezar a hacer las cosas de manera diferente.
- Agradece a los Directores de Escuela que han entrado a revisar el resultado de la evaluación de los profesores contratistas y nombrados y solicitar planes de mejoramiento. Por información de la Coordinadora de la Oficina de Evaluación, entiende que algunos profesores abiertamente dicen que no harán plan de mejoramiento, por tanto, sería importante que lo digan por escrito, de tal manera que quede la evidencia de que se niegan a hacerlo, porque habrá requerimientos que después harán entes externos de control. Es importante ver la tendencia de los profesores respecto a la evaluación histórica, si hay situaciones que no eran la previas y recordar que los comentarios que hacen los estudiantes son textuales y es la percepción de ellos, no del Director de Escuela y sirven para que la persona pondere la validez o no que tiene ese comentario, y orienta las actividades a desarrollarse en la Oficina de Desarrollo Docente.
- Se está aportando y colaborando con el proyecto de ciudad del Reto de Cáncer al 2025, sobre todo con lo que será construir un plan de formación en recurso humano que se requiere para que la ciudad mejore en detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer. Agradece a las Escuelas de Medicina y Enfermería que han participado de las reuniones y es importante avanzar en cuales serían los contenidos curriculares mínimos en todos los pregrados y posgrados que se requieren en cáncer.

6. SIMULACRO DE EVACUACIÓN

El Consejo de Facultad participa de simulacro de evaluación organizado en conjunto con la Sección de Salud Ocupacional.

Desarrollo de la Reunión:

7. PRESENTACIÓN DEL CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE SALUD

La Coordinadora Administrativa realiza la presentación del consolidado del presupuesto que la Facultad de Salud va a remitir a la División Financiera para la vigencia del 2018, elaborado con los anteproyectos de presupuestos que cada Escuela remitió a la Coordinación Administrativa. Se está proyectando recibir ingresos por \$7.631.601.519, los cuales provienen de inscripciones a exámenes, matrículas de posgrado, certificados, seminarios, Servicio Odontológico, laboratorios, contratos y pólizas. La presentación fue enviada a los miembros del Consejo de Facultad y se adjunta al acta.

La Coordinadora Administrativa señala que una de las quejas reiteradas en el Consejo es que se tenía problemas de presupuesto y como se había informado este año el manejo es diferente a lo que se venía haciendo en años anteriores, dado que a raíz de las visitas de la Contraloría, la Universidad organizó su presupuesto a través de programas, los cuales tienen unos códigos y cuando se elabora se tiene que decir cuánto se va a gastar por cada uno de los programas y queda amarrado el centro de costos de la Unidad Académica con cada una de las actividades, y de esa manera se debe ejecutar, por tanto, debe quedar lo más exacto posible, dado que aunque se puede hacer una reclasificación, el trámite debe ir a la Sección de Presupuesto, lo cual genera demora en los procesos. Para no tener inconvenientes, como cada Director de Escuela tiene el consolidado del presupuesto por actividades y son los que aprueban los contratos y lo que se paga por caja menor y fondo renovable, la persona que les apoya, debe llevar el control sobre cada una de las actividades. Con relación a la contratación se ha hecho referencia a que el proceso tiene muchos documentos, incluso para contratos de baja cuantía y que es muy complejo hacer un contrato, considera que la contratación se ha organizado mucho dado que el año pasado la Universidad aprobó el nuevo Estatuto de Contratación y la Resolución 2.898 que lo reglamenta; anteriormente se obligaba a tener dos o tres cotizaciones para realizar compras y ahora se puede comprar hasta 200 SMMLV con sólo una cotización. El Estatuto anterior establecía que el ordenador de gasto sólo podía ser el Decano de Facultad o Director de Instituto Académico, actualmente hay dos tipos de delegaciones, una general que la hace el Rector a los Decanos y puede llegar a contratar hasta 500 SMMLV y una delegación específica que a solicitud del Decano se puede hacer para Jefes de Departamento y Directores de Escuela que puede ser hasta por 200 SMMLV. Los contratos que tienen muchos documentos y pasos son los que se suscriben con personas naturales dado que la misma Universidad tiene que hacer el estudio de la hoja de vida, que a veces es dispendioso, cuando es con una persona jurídica es relativamente sencillo dado que solamente se le pide cámara de comercio, parafiscales, RUT, entre otros documentos, pero considera que ahora el proceso de contratación es más organizado, por tanto, la idea es seguir todos los lineamientos para no tener dificultades más adelante.

El Consejo de Facultad avala el presupuesto presentado y se realizan los siguientes comentarios:

- Decano. En el proyecto de ley que busca darle un reconocimiento salarial a los médicos residentes también se incluye el abolir matrículas, la postura oficial de Ascofame es que estaría bien, pero que alguien lo tiene que pagar y la idea es que debe ser el estado, y esa ley no pasó porque el Ministro de Hacienda dijo que no había recursos.
- Representante Egresados. Sería importante tener un cuadro comparativo entre lo que se presentó en el 2016 y 2017 y la ejecución de estos años, igualmente hacer un corte de por cada año y por unidad académica para saber cuál es el comportamiento del presupuesto de la Facultad en los últimos años y solicita al menos cada trimestre conocer cómo va presupuestalmente la Facultad.
- Coordinadora Administrativa. Cada dos meses y al final de cada año se saca la ejecución de cada una de las Unidades Académicas, y se remite a cada Escuela, lo cual se podría presentar en el Consejo. Los Directores de Escuela tienen la información de los presupuestos y lo presentado lo hacen con base en el presupuesto de los últimos 5 años.
- Director Escuela de Salud Pública. Sería importante ver cómo articular el presupuesto al Plan de Desarrollo, si responde a unas acciones que se van a realizar y mirar si realmente va a dar soporte a lo que se tiene planificado en el próximo año y entre todos establecer en donde se deben gestionar recursos.

8. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Jefe de la Sección Urología, por medio del cual solicita apertura de hoja de vida pública, para los docentes: Fernando Enrique Echeverría, Andrés Manuel Díaz, María Cristina Rodas, Ángela Inés Ocampo. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio del Director de la Escuela de Medicina, por medio del cual solicita realizar adición al convenio existente con la Fundación Valle del Lili, para la Especialización en Enfermedades Infecciosas en Pediatría. Se avala.
- Oficio del Jefe Departamento de Microbiología, por medio del cual solicita encargar a la profesora Beatriz Parra entre el 9 de octubre y el 1° de noviembre, mientras se encuentra disfrutando días pendientes de vacaciones. Se avala a partir del 10 de octubre la encargatura y se expide Resolución de Decanato.

Desarrollo de la Reunión:

9. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Memorando de la Vicerrectoría Académica acerca de Evaluación de Desempeño de los Docentes en Período de Prueba.
- Oficio de la Presidenta de Credenciales, por medio del cual realiza la invitación a la sustentación de ascenso en el escalafón docente a la categoría Asociado de la profesora Audrey Mary Matallana.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Luis Alexander Lovera (Escuela de Enfermería). Del 5 al 11 de septiembre de 2017, en Santacruz de la Sierra – Bolivia.
- Jesús Alberto Hernández (Escuela de Odontología). Del 22 al 23 de septiembre de 2017, en Guayaquil – Ecuador.
- Luis Eduardo Bravo Ocaña (Escuela de Medicina). El 29 de octubre de 2017, en Bogotá.
- Ricardo Augusto Rueda Plata (Escuela de Medicina). Del 11 al 17 de septiembre de 2017, en Geneva - Suiza

La Directora de la Escuela de Enfermería hace referencia a la variabilidad de los informes de comisión académica que se presentan, algunos simplemente son una certificación de asistencia y considera que se debería incluir los aprendizajes; en la Escuela el informe se presenta en el Claustro de Profesores.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que entendiendo la importancia del informe, se debe mirar cada caso en particular dado que una comisión académica implica asistir, participar o ser conferencista en algún evento, o representar a la Universidad en Mesas Directivas de Asociaciones, es decir que de acuerdo al objeto de la misma se deriva lo que se presenta, que es más para la Unidad Académica.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que antes hacía informes muy extensos, pero a veces la percepción es que nadie los lee. En la Escuela antes sesionaba Consejo de Escuela y Comité de Posgrados conjuntamente, pero se hizo una revisión de la norma y se encontró que el Consejo de Escuela debe tener reglamento interno, además en la norma están las funciones del Consejo de Escuela y una de ellas tiene que ver con el cumplimiento de las comisiones académicas, por tanto, ese sería el espacio específico para ese tema, lo que podría ser tener mecanismos para difundir los resultados de las comisiones.

El Representante de los Egresados comenta que mucha de la información de los profesores que van a eventos no se puede capturar, que es importante dado que a otra persona puede serle útil para buscar relaciones con otras instituciones, por tanto, deberían quedar en algún archivo donde se pueda consultar lo que se hizo.

10. VARIOS

10.1 El Director de la Escuela de Medicina solicita autorización para encargarse de la Dirección del Programa de Medicina y Cirugía, del 24 al 31 de octubre de 2017, mientras la profesora Audrey Matallana se encuentra en comisión académica.

La Directora de la Escuela de Enfermería sugiere ver la posibilidad de que alguien del Comité la reemplace con miras a que vaya haciendo carrera en la Dirección del Programa, sobre todo en medicina que a veces es difícil tener docentes para los cargos directivos.

La Vicedecana Académica comenta que es importante que alguien del Comité asista al Minisimposio de Política Formativa, para que pueda llevar la información al Programa Académico.

10.2 El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio consulta si se va a continuar en el Consejo de Facultad con el curso de TIC. En este momento se está ofertando por parte de UvMedia dos cursos, uno para profesores los días miércoles y el otro al Consejo Facultad los martes, pero la respuesta en ambos casos es bastante escasa. Reitera UvMedia es quien provee el servicio y que las metas de integración de TIC en la docencia deben ser de las Escuelas. En ese sentido, le gustaría regresar a lo que inicialmente hacía que era cursos dirigidos a profesores específicos que la escuela ha seleccionado y que se le dé tiempo en la asignación académica, lo cual ha sido muy exitoso.

El Consejo de Facultad acuerda continuar el curso en el Consejo de Facultad a las 7:00 a.m con quienes tienen la disponibilidad y para el próximo semestre se organizará en otro horario para los docentes que quieran participar.

10.3 El Director de la Escuela de Ciencias Básicas, solicita encargar en la Dirección de la Escuela a la profesora Mildrey Mosquera, del 17 al 19 de octubre de 2017, dado que tomará unos días de vacaciones para asistir a un Congreso. Se avala y se expide Resolución de Decanato.

Desarrollo de la Reunión:

10.4 El Director de la Escuela de Salud Pública pide orientación acerca de cómo manejar situación presentada con la profesora María Isabel Gutierrez, quien no presentó la asignación académica para el actual período, porque iba a tramitar año sabático, que aún no lo ha presentado en la Escuela, por tanto, en este momento que regresa de vacaciones, solicita le autoricen la asignación académica, cuando ya se tiene profesores contratistas.

El Decano recuerda que la docente debe tener en su asignación docencia en pregrado, sugiere abordar el tema con la Vicedecana Académica. Solicita a los Directores de Escuela tratar que los años sabáticos pasen por la revisión que se ha tenido para la profesora Amparo Bermúdez, es decir que sea comentado al interior de la Escuela, se considere lo pertinente del mismo y que sea iniciando semestre, así como las vacaciones, teniendo en cuenta que hay receso a mitad y a final de cada año, de tal manera que no se interfiera en las actividades académicas. Conoce que la Escuela de Enfermería para aprobar las comisiones de estudio y años sabáticos revisa cómo aporta a su Plan de Desarrollo. Es importante tener claro que cada Director de Escuela y Jefe de Departamento es responsable directo de lo que aprueba, aunque el Decano sea el ordenador del gasto, dado que el que lleva a hacer incurrir en el error, es el que termina respondiendo, hay ocasiones en que se han presentado hechos cumplidos y hay demandas en contra de la Universidad y después hay acciones de repetición, por eso remitió memorando sobre el tema y es algo que habrá que estar recordando.

La Vicedecana Académica comenta que hay un tema que se repite en las asignaciones académicas y es que aparece el pre proyecto de investigación en el primer semestre y vuelve se colocar en el segundo semestre, y la Resolución No. 022-2001 establece que se debe presentar los avances y una justificación de por qué no se cumplió con ese trabajo y cada Director de Escuela debe hacer seguimiento a este tipo de aspectos. Otro tema que preocupa es que las asignaciones lleguen en el transcurso del semestre y debería darse un plazo máximo para presentarlas.

El Decano comenta que hay que buscar mecanismos para lograr que más personas se vayan sumando a tener la visión que el actuar debe estar dentro de la normatividad, dado que la legislación es lo que indica el marco de referencia en el cual cada persona se debe mover. La asignación académica es el contrato y el compromiso laboral que se hace con la institución y si se compromete a elaborar un proyecto y no se hace, se está incumpliendo a la Universidad y por eso es que puede venir la Contraloría y decirle a los Jefes de Unidades Académicas, al Vicedecano Académico y al Decano que se está admitiendo que se le pague a alguien que no está cumpliendo su trabajo, por tanto, debe haber un compromiso de todos niveles a hacer un seguimiento y control. Se debe ayudar a que los profesores entiendan la dimensión de lo que es una asignación académica y se debería hacer un control social primario en cada Unidad Académica, que ayudaría en la gestión de los Directores de Escuela.

La Representante Profesoral comenta que en la Facultad hay docentes que son intocables, con los que no pasa nada y nadie los controla, y en las Escuela saben quienes son, lo cual no debe funcionar de esa manera, hay mecanismos de control en la Universidad, pero las directivas no las cumplen. El pasado miércoles se tenía reunión con el Rector donde se iba a discutir la parte disciplinaria, pero desafortunadamente se canceló, por tanto, hay que reprogramarla.

El Decano comenta que confía que si la mayoría empieza a adoptar una postura de hacer las cosas como deben ser, respetando las normas, respetando al otro, se podría llegar a dar un cambio en la actitud y entender que si hay uno que incumple las normas se sanciona así sea socialmente. Pero como la sociedad se volvió tan violenta adaptativamente, a veces es mejor evitar meterse en problemas, dado que es un reflejo de lo que ocurre afuera, por tanto, no es una tarea fácil, pero es una invitación a que todos empiezan a tener claro el Ethos Universitario, los principios y valores.

Siendo la 11:10 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.	Remitir para consideración del Comité de Asuntos Estudiantiles el caso Cristian David Arias Giraldo	Coordinadora Académica	13 de Octubre de 2017	13 de Octubre de 2017

Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros Consejo de Facultad	Aprobo	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: